

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1463 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Junio de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1270 del 10.06.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita un Giro de Fondo por Rendir por un monto de \$ 100.000 para la compra urgente de dos radios para CD con puerto USB y de buena calidad, que permita desarrollar correctamente los talleres señalados que no cuentan con esta implementación. Solicita imputación al ítem general 29 04 001 Mobiliario y otros del presupuesto municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto \$ 100.000 para ser utilizados en la compra urgente de dos radios para CD con puerto USB, de buena calidad, que permita desarrollar correctamente los talleres de gimnasia de adultos mayores que no cuentan con esta implementación

GIRESE el monto de \$ 100.000 a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, quien deberá rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE el gasto a la ítem **22 04 999 Otros Materiales de Uso del Programa Adulto Mayor** del presupuesto Municipal vigente 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS / PCS/mzs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Ley de Transparencia (1)